

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-05328-2025
Pintura de pasos de peatones y señalización prohibido fumar en recinto CP RTVE Prado del Rey
RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE UNICO : " Pintura de pasos de peatones y señalización prohibido fumar en recinto CP RTVE Prado del Rey "							
API MOVILIDAD SA	23.974,61	-	-	12.109,65	100,00	100,00	49,49
APLICACIONES IBINARRIAGA 1966 SLU	23.974,61	-	-	19.002,44	63,73	63,73	20,74
BARRETO INFRAESTRUCTURAS S.L.	23.974,61	-	-	19.728,88	61,38	61,38	17,71
CARAMA OBRAS E INSTALACIONES, S.L.	23.974,61	-	-	16.506,20	73,36	73,36	31,15
NTI INTEGRATED SOLUTIONS, S.L.	23.974,61	-	-	21.589,34	56,09	56,09	9,95
OLGA GODOFREDO FERREIRA	23.974,61	-	-	18.700,20	64,76	64,76	22,00
PREVENCION DE INCENDIOS SEGURIDAD APLICADA, S.L.	23.974,61	-	-	17.687,00	68,47	68,47	26,23
REVESTIMIENTOS PARA EL FUTURO, S.L.	23.974,61	-	-	17.687,54	68,46	68,46	26,22
TEVASEÑAL SA	23.974,61	-	-	16.043,75	75,48	75,48	33,08

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.
 Madrid, a 18 de diciembre de 2025

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (“LCSP”), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos”.